

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PACTO NACIONAL POR EL EMPRENDIMIENTO

“UN COMPROMISO PAÍS”

(17 de noviembre de 2016)

Los abajo firmantes,

CONSIDERANDO

Que el emprendimiento hoy en día juega un papel dinamizador del crecimiento económico, a través de la incorporación de actividades productivas basadas en nuevos conocimientos, que redundan en sociedades más incluyentes.

Que de acuerdo a los nuevos paradigmas, donde nos avocamos a una nueva Revolución Industrial, denominada 4.0, o del “internet de las cosas”, más allá de la era de las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento ha adquirido un rol potente en cuanto a la economía colaborativa.

Que en una nueva concepción o paradigma, sobre todo de fácil adopción por las nuevas generaciones, el emprendimiento es una respuesta a la necesidad de muchas personas de lograr su independencia y estabilidad económica.

Que en las mediciones realizadas sobre los Países con Mejores Condiciones para el Surgimiento de Emprendimientos Innovadores para el 2015, Panamá se sitúa en un nivel intermedio, lo que implica un potencial cautivo, para su fomento.

Que no obstante, de acuerdo a la última evaluación derivada del Monitor Global de Emprendimiento (GEM por sus siglas en inglés) el porcentaje de emprendedores panameños, en actividad emprendedora temprana (emprendedor naciente-establecido), ha bajado en los últimos tres años (2013-2015). Adicional Panamá ocupa la undécima posición del ranking latinoamericano de condiciones sistemáticas para el emprendimiento dinámico y la posición cuarenta y nueve a nivel global, entre cincuenta y seis países, lo que evidencia un interés promedio, en comparación con la región, en cuanto a emprendimiento, que la facilidad para emprender no permea a toda la sociedad en forma ágil y que no todos los emprendimientos son dinámicos, es decir, con un porcentaje alto de éxito.

Que de acuerdo al Informe del estado de situación del emprendimiento dinámico realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, presentado en enero 2015, con el objetivo de convertir a Panamá en un Hub Regional del Emprendimiento Dinámico para potenciar su contribución al desarrollo del país, se indica que para lograrlo es necesario avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Desarrollo Emprendedor.

Que la República de Panamá, mediante el fomento del emprendimiento, podría lograr dinamizar aún más su economía, incorporando ideas innovadoras que muevan el mercado existente, fortaleciendo el talento humano a través de la inversión en los emprendedores y emprendedoras, aumentando el Producto Interno Bruto (PIB) al contar con más Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) que crezcan de forma exponencial, generando más empleo de calidad, y mejorando la competitividad de país, ya que las nuevas formas de emprendimiento van de la mano de la ciencia y la tecnología (innovación), en alianza público-privado-academia.

Que mediante el fomento del emprendimiento de forma sistémica y articulada, los emprendedores panameños tendrían la oportunidad de crecer y evolucionar con los nuevos modelos de emprendimiento generados a nivel global.

Que el Gobierno de la República de Panamá ha establecido dentro de la Estrategia Económica 2015-2019, el crecer para distribuir y el crear las condiciones necesarias para el pleno aprovechamiento del potencial productivo del país, orientándose las acciones del Estado a impulsar políticas públicas activas que permitan la promoción de un crecimiento económico sostenible con equidad social, para elevar el nivel de vida de todos los panameños, sobre la base de la adecuación de la base económica y productiva a nuevos escenarios.

Que la República de Panamá ha adoptado en septiembre de 2015, en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible del Programa del Sistema de Naciones Unidas para el 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dentro de los cuales se encuentran el Objetivo No. 1 que busca alcanzar la reducción de la pobreza, el Objetivo No. 8 que promueve el Trabajo Decente y Crecimiento Económico, el Objetivo No. 10 que plantea la reducción de las desigualdad y el Objetivo No. 17 que suma a todos los países suscriptores a aunar esfuerzos en el marco de una alianza global, para buscar los medios para alcanzar las metas propuestas.

Que la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada a finales de octubre de 2016, bajo el título "Juventud, Emprendimiento y Educación", reconoce justamente que los emprendedores juegan un papel importante dentro de la economía global, y que en América Latina es fundamental promover la cultura emprendedora como mecanismo de desarrollo.

Que diversos foros internacionales y espacios multilaterales indican que la educación, la juventud y el emprendimiento son los ejes en los que se encuentran los más grandes desafíos y oportunidades para el futuro de la Región Iberoamericana.

Que por tanto se hace necesario unir los esfuerzos y la visión de los actores claves del sector público, privado y la academia, con el fin de promover las condiciones necesarias para estimular el emprendimiento y un ecosistema emprendedor, con una visión acertada de emprendimiento, con actores articulados y alineados, que fomente y facilite a cualquier ciudadano la posibilidad de emprender, innovar, y arriesgarse a un nuevo negocio.

Que en consecuencia de lo anterior, los abajo firmantes:

ESTIMAN

Que el Pacto Nacional por el Emprendimiento es un aporte al desarrollo del país, a fin de que el crecimiento sea más equitativo y se disminuya la pobreza.

Que el Pacto Nacional por el Emprendimiento se basa en los siguientes ejes fundamentales:

- **Articulación:** Buscar la articulación y especialización de las instituciones de apoyo al emprendimiento a nivel nacional.
- **Educación:** Desarrollar programas en todos los niveles educativos que generen cultura emprendedora, logrando la adquisición de competencias específicas de desarrollo emprendedor, personal y profesional, factor vital para aprovechar con éxito las oportunidades ofrecidas por la sociedad en permanente transformación.
- **Fomento:** Fomentar la implementación de programas de formación y acceso a capital semilla y capital de riesgo para emprendedores, así como la creación de Centros de Emprendimiento, que sean espacios que inviten a la innovación y a emprender, y de programas que contribuyan a entrelazar el tejido empresarial panameño, potenciándolo y acelerándolo.
- **Inversión:** Incentivar la inversión pública, privada y movilización de recursos de fuentes cooperantes, para el fortalecimiento del desarrollo del emprendimiento en el país.
- **Medición:** Definir e implementar indicadores que permitan contar con elementos de evaluación de los programas existentes de fomento del emprendimiento, así como del accionar de los diversos actores del ecosistema panameño, de cara a la mejora constante.

ACUERDAN

1. **Trabajar**, desde la misión y el ámbito de actuación particular, para lograr que en la República de Panamá, el *Emprendimiento y la Innovación*, sean pilares esenciales para lograr un desarrollo económico y social pleno, sumando esfuerzos de forma articulada y eficiente.
2. **Promover y situar** el Emprendimiento y la Innovación como *temas de la Agenda de Desarrollo Nacional*, y propiciar la sensibilización de diferentes actores nacionales y medios de comunicación, a través de actividades de difusión y divulgación para impulsar una cultura emprendedora en el país.

3. **Asegurar** el desarrollo de *políticas públicas y marcos regulatorios y normativos*, que fomente el Emprendimiento y la Innovación en el país, adecuando su contenido a las iniciativas vigentes.
4. **Impulsar** programas de formación en centros e instituciones educativas del país, de todos los niveles, para desarrollar competencias emprendedoras, empresariales y de crecimiento personal, en toda la población de forma inclusiva, a través de organizaciones especializadas, que generen *Cultura Emprendedora*.
5. **Impulsar** la ejecución de proyectos que apoyen y fomenten los diferentes tipos de emprendimientos y la innovación en el país, a través de la firma de acuerdos en instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil.
6. **Crear y fortalecer** programas que vinculen a los sectores académicos, de investigación y empresariales para que juntos ofrezcan soluciones y mejoras a productos, servicios, procesos y tecnologías.
7. **Promover** el desarrollo y difusión de *instrumentos financieros y/o capital de riesgo* para el emprendedor por subsistencia, tradicional, dinámico y de alto impacto.
8. **Promover** la creación de redes de mentores y de asesores, así como de incubadoras y aceleradoras de negocios que apoyen el inicio, desarrollo y sostenibilidad de los emprendedores con un enfoque de desarrollo integral.
9. **Trabajar** en la creación de un *Consejo Nacional de Emprendimiento*, que coordine y dirija la implementación de las acciones realizadas en el marco del Pacto Nacional por el Emprendimiento, así como su seguimiento, evaluación y presentación de resultados a los firmantes y a la sociedad en general, que se consoliden con la adaptación de la Política Nacional de Emprendimiento.
10. **Asumir** de forma previa y hasta la creación del Consejo Nacional de Emprendimiento, el rol de Mesa Estratégica, de respaldo y compromiso al más alto nivel, del trabajo realizado a nivel táctico y operativo, por el *Ecosistema de Emprendimiento en Panamá*, que se materialice en un plan de trabajo concreto y específico, alcanzables y medibles, con una visión al 2020, y centrado en las necesidades reales del centro del accionar conjunto, los emprendedores y emprendedoras.
11. **Promover** la creación de un *Observatorio Nacional del Emprendimiento*, que sea la plataforma para la realización de estudios, investigaciones y análisis sobre el tema.
12. **Aunar** esfuerzos para que poseionado el tema de Emprendimiento en la Agenda de Desarrollo del país, se promueva la inversión, de cara a su impulso sostenido y constante.

13. **Reconocer** a las organizaciones públicas y privadas, que sean *modelos de buenas prácticas* en el desarrollo de proyectos de fomento del Emprendimiento y la Innovación.

14. **Ofrecer orientación y apoyo** a las entidades públicas y privadas que realizan iniciativas destinadas a la promoción de propuestas de emprendimiento, innovación e investigación.

El **Pacto Nacional por el Emprendimiento** se suscribe, por los abajo firmantes, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), en la Ciudad de Panamá.


S.E. MARCELA PAREDES DE
VÁSQUEZ

Ministerio de Educación


S.E. LUIS ERNESTO CARLES

Ministerio de Trabajo y Desarrollo
Laboral


S.E. NÉSTOR GONZÁLEZ

Ministerio de Comercio
e Industrias


MARIO ROJAS

Caja de Ahorros


IRVIN HALMANN

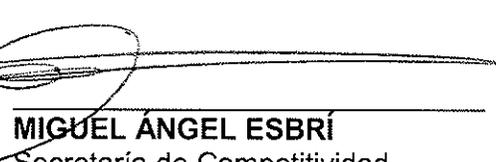
Autoridad Nacional para la
Innovación Gubernamental (AIG)


JORGE A. MOTTA

Secretaría Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación (SENACYT)


CARLOS DUBOY

Secretaría de Metas


MIGUEL ÁNGEL ESBRÍ

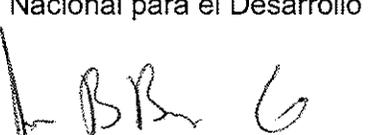
Secretaría de Competitividad


EDWIN RODRÍGUEZ

Consejo de la Concertación
Nacional para el Desarrollo


LIRIOLA LEOTEAU

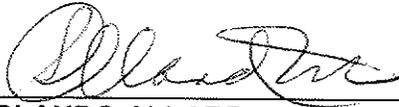
Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)


JUAN BRAVO

Instituto Nacional de Formación
Profesional y Capacitación para el
Desarrollo Humano
(INADEH)


AURORA FERRER

Banco Nacional de Panamá



ORLANDO ALLARD
Consejo del Sector Privado para Asistencia
Educativa (COSPAE)



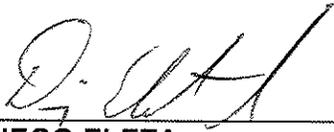
GLICERELA DE GUINARD
Red Nacional de Organizaciones de
Micro y Pequeña Empresa



HERMANN GNAEGI
Unión Nacional de Pequeños Empresarios



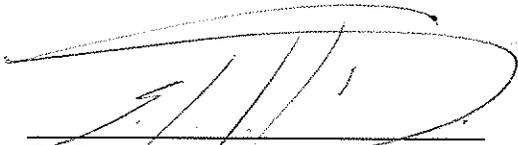
MANUEL PÉREZ
Sindicato Nacional de Pequeña
Empresa



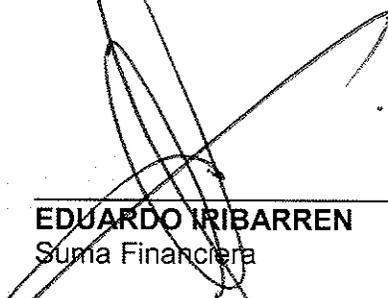
DIEGO ELETA
Venture Club



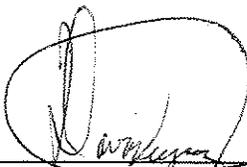
JORGE LUIS BURGOS
Junior Achievement



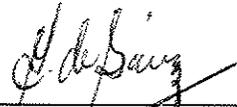
EDGAR MAESTRE
Young Americas Business Trust



EDUARDO IRIBARREN
Suma Financiera



GUNTHERS VÍCTOR DÍAZ
Seguros FEDPA



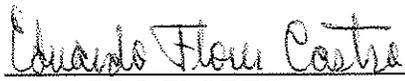
GINA de SAENZ
Banco Delta



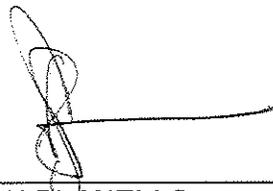
LUIS GERMAN LINARES PEÑA
Microserfin



CARLOS ALBERTO ESCOTET
BANESCO



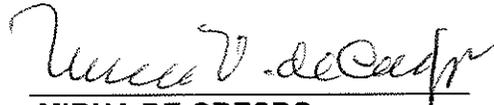
EDUARDO FLORES
Universidad Nacional de Panamá



JUAN PLANELLS
Universidad Católica Santa María La Antigua



ZOILA DE CASTILLO
Universidad Tecnológica de Panamá



MIRNA DE CRESPO
Universidad Latina de Panamá



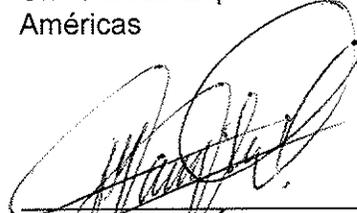
STANLEY MUSCHETT
Universidad Interamericana de Panamá



DORIS HERNÁNDEZ
Universidad Especializada de Las Américas



OSCAR LEÓN OLIVE
Quality Leadership University



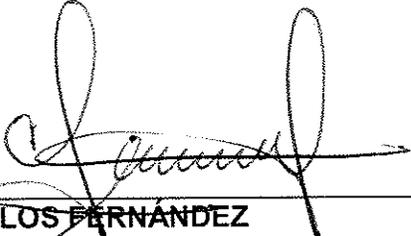
MANNING SUÁREZ
Universidad Tecnológica Oteima



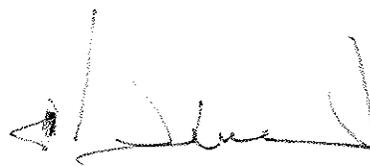
JUAN PLANELLS
Centro Nacional de Competitividad (CNC)



MANUEL LORENZO
Ciudad del Saber



CARLOS FERNÁNDEZ
Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura



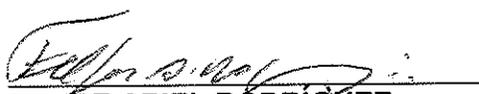
CAMILO BRENES
Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí



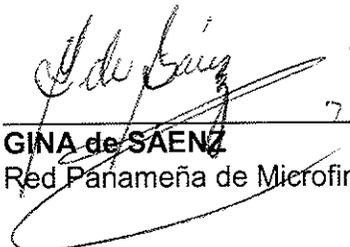
JUAN GABRIEL GONZÁLEZ
Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE)



ELI FASKHA
Cámara Panameña de Tecnología de Información y Telecomunicaciones (CAPATEC)



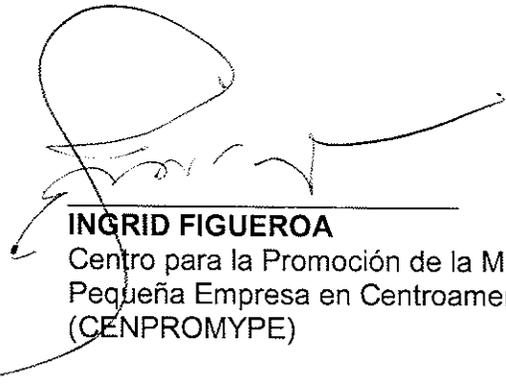
FELIPE ARIEL RODRÍGUEZ
Centro de Competitividad de Chiriquí



GINA de SAENZ
Red Panameña de Microfinanzas



FERNANDO HIRALDO
Programa de Naciones Unidas
para el Desarrollo (PNUD)



INGRID FIGUEROA
Centro para la Promoción de la Micro
Pequeña Empresa en Centroamerica
(CENPROMYPE)



MARÍA CELIA DOPESO LÓPEZ
Ministra – Directora General
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
AMPYME